



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 22 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _1455/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 130 de fecha 23.01.2014 presentada por Don(a) JUAN OYANEDER, R.U.T. N° ~~8240019322~~, con domicilio particular en calle RIO MATAQUITO N° 170

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

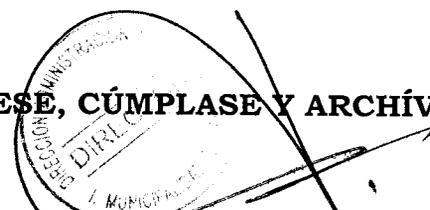
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15572 de Giro VTA.REPUESTOS MAQUINAS DE JARDIN, que grava local ubicado en J.BUSCHMANN N° 2123 L.3, a nombre del contribuyente JUAN OYANEDER, Rut. N° ~~8240019322~~, a contar del 23.01.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGC/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).